

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-007-2026

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO, LEGAL Y FINANCIERO DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES.

El Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca conforme lo contenido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que la entidad deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso, el análisis del sector permite establecer el contexto del proceso de contratación, identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes. El ITTDAR adelantó a través de su oficina Financiera y legal, según lo estableció según la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente estructura de análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas. I. Aspectos Generales II. Estudio de mercado III. Estudio de la oferta IV. Estudio de la demanda V. Criterios diferenciales. VI. Conclusiones ASPECTOS GENERALES.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (Numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

El Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca – ITTDAR, en cumplimiento de las funciones legales y misionales que le corresponden en materia de tránsito, transporte, regulación, control, vigilancia, prevención y seguridad vial, debe garantizar la adecuada prestación de los servicios a su cargo y disponer de los medios técnicos, operativos y logísticos necesarios para el desarrollo eficiente de sus actividades institucionales.

En desarrollo de dichas funciones, el Instituto debe adelantar actividades de regulación, control y vigilancia en diferentes sectores, realizar operativos de prevención y seguridad vial, efectuar seguimiento al cumplimiento de las normas de tránsito, atender situaciones relacionadas con la movilidad y fortalecer la presencia institucional en aquellos puntos que, por sus condiciones de tránsito, demanda vehicular o situaciones particulares de seguridad vial, requieran una intervención oportuna de los agentes de tránsito.

Dentro de estas actividades adquiere especial importancia el control sobre las motocicletas, teniendo en cuenta su significativa participación en la movilidad y las situaciones que pueden presentarse relacionadas con el cumplimiento de las normas de tránsito, el uso adecuado de los elementos de protección, las condiciones técnico-mecánicas de los vehículos, los comportamientos de riesgo y demás factores que pueden incidir en la seguridad vial y en la ocurrencia de siniestros.

De igual manera, el Instituto debe atender situaciones asociadas a la circulación de motocicletas que presenten condiciones que puedan afectar la seguridad vial, la movilidad, la tranquilidad y la convivencia ciudadana, entre ellas aquellas relacionadas con emisiones

sonoras que superen los niveles permitidos, modificaciones o alteraciones de los sistemas de escape y otras condiciones que requieran acciones de vigilancia, control y prevención por parte de la autoridad de tránsito.

Para el desarrollo efectivo de estas actividades, los agentes de tránsito requieren medios de transporte que les permitan desplazarse de manera ágil, segura y eficiente entre diferentes puntos del territorio, especialmente en zonas o sectores donde las condiciones de movilidad, congestión vehicular o características de las vías hacen necesario contar con vehículos que faciliten el desplazamiento y permitan atender oportunamente los requerimientos operativos.

Actualmente, la capacidad disponible del parque automotor del ITTDAR resulta insuficiente para atender de manera integral las necesidades de movilidad asociadas al desarrollo de las actividades de regulación, control, vigilancia y prevención vial. Esta situación limita la posibilidad de realizar de manera simultánea diferentes operativos, ampliar la cobertura territorial de las acciones de control y garantizar una respuesta oportuna frente a los requerimientos que se presentan en el ejercicio de las funciones institucionales.

La insuficiencia de medios de movilidad para los agentes de tránsito puede generar limitaciones en el despliegue operativo del Instituto, particularmente cuando se requiere atender actividades de control en diferentes sectores de manera simultánea, realizar desplazamientos oportunos o incrementar la presencia institucional en puntos que presenten mayores necesidades de vigilancia y prevención.

En consecuencia, se hace necesario fortalecer la capacidad operativa y logística del ITTDAR mediante la adquisición de dos (2) motocicletas nuevas, destinadas al desarrollo de las actividades propias de los agentes de tránsito, que permitan mejorar su capacidad de desplazamiento, ampliar la cobertura de las acciones de control y prevención y contribuir a una atención más oportuna de las situaciones relacionadas con la movilidad y la seguridad vial.

Las motocicletas requeridas deberán contar con la adecuación, dotación y equipamiento operativo necesario para el desarrollo de las actividades institucionales, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por el Instituto, garantizando que los vehículos sean entregados en condiciones adecuadas para su utilización en las labores de regulación, control, vigilancia y prevención vial.

De manera complementaria, los agentes de tránsito que desarrollan actividades operativas en motocicleta requieren contar con elementos de protección adecuados para el desarrollo seguro de sus funciones. En este contexto, los cascos de seguridad constituyen un elemento necesario para el desarrollo de las labores operativas y deben mantenerse en condiciones adecuadas de seguridad y de conformidad con la reglamentación técnica vigente aplicable.

De acuerdo con las necesidades actuales del Instituto, se requiere la adquisición de ocho

(8) cascos de seguridad para motociclista, destinados a la renovación y reemplazo de elementos actualmente utilizados por otros agentes de tránsito. Esta adquisición permitirá mantener disponibles elementos de protección adecuados para el personal que desarrolla actividades operativas en motocicleta y contribuir a condiciones apropiadas de seguridad durante el ejercicio de sus funciones.

Adicionalmente, el desarrollo de las actividades administrativas y operativas del ITTDAR genera necesidades relacionadas con la organización, conservación, consulta y gestión de la documentación institucional. En este sentido, se requiere contar con un (1) archivador que permita almacenar y organizar adecuadamente documentos de uso frecuente, facilitando su conservación, consulta y manejo y contribuyendo al adecuado aprovechamiento y funcionalidad de los espacios destinados a las labores institucionales.

Así mismo, las actividades administrativas y operativas requieren la generación, reproducción y digitalización de documentos necesarios para el trámite, seguimiento y atención de los diferentes asuntos a cargo del Instituto. Por lo anterior, se requiere contar con una (1) impresora multifuncional que permita atender las necesidades institucionales de impresión, copia y escaneo, contribuyendo a la continuidad y eficiencia de las actividades de gestión documental y administrativa.

La disponibilidad de estos bienes permitirá atender de manera articulada diferentes necesidades institucionales relacionadas con el fortalecimiento de la capacidad operativa, logística y administrativa del Instituto, contribuyendo al adecuado desarrollo de las funciones que le han sido asignadas y a la prestación eficiente de los servicios a su cargo.

En consecuencia, el ITTDAR requiere adelantar un proceso de contratación para la adquisición de dos (2) motocicletas nuevas, con su respectiva adecuación, dotación y equipamiento operativo; ocho (8) cascos de seguridad para motociclista destinados a la renovación y reemplazo de elementos utilizados por los agentes de tránsito; un (1) archivador para la organización y almacenamiento de documentación; y una (1) impresora multifuncional para apoyar las actividades de gestión documental y administrativa, de conformidad con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el proceso de contratación.

La adquisición de estos bienes contribuirá al fortalecimiento de los recursos disponibles del ITTDAR, permitiendo mejorar la capacidad de desplazamiento y despliegue de los agentes de tránsito, mantener condiciones adecuadas de protección para el personal que desarrolla actividades operativas en motocicleta y fortalecer, de manera complementaria, las condiciones para la organización documental y el desarrollo de las actividades administrativas y operativas del Instituto.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio del sector tiene como objetivo realizar un análisis general del mercado relacionado con la adquisición de los bienes requeridos por el Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca – ITTDAR, correspondientes a motocicletas nuevas para uso operativo, cascos de seguridad para motociclista destinados a la renovación de elementos utilizados por los agentes de tránsito, así como elementos de apoyo para la organización documental y el desarrollo de las actividades administrativas, representados en un archivador y una impresora multifuncional.

El análisis busca conocer las condiciones de la oferta y la demanda existentes, identificar las características y variables relevantes de los mercados asociados a los bienes requeridos y establecer referentes técnicos, económicos y comerciales que permitan determinar condiciones adecuadas para la estructuración del proceso de contratación, en concordancia con la necesidad institucional identificada y con los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva.

En desarrollo de este objetivo general, el estudio busca:

- Conocer las características de los mercados asociados a los bienes requeridos, particularmente en relación con la oferta y demanda de motocicletas nuevas para uso operativo, cascos de seguridad para motociclistas, mobiliario destinado a la organización documental e impresoras multifuncionales para actividades administrativas.
- Identificar los posibles proveedores que comercialicen los bienes requeridos por el ITTDAR, así como conocer las condiciones generales bajo las cuales se desarrolla su comercialización, incluyendo disponibilidad, canales de distribución, cobertura, tiempos de entrega y demás condiciones relevantes para la adquisición.
- Determinar las condiciones técnicas, económicas y comerciales que caracterizan la adquisición de los bienes requeridos, teniendo en cuenta, según corresponda, aspectos relacionados con las características y especificaciones técnicas, calidad, funcionalidad, garantía, mantenimiento, servicio posventa, disponibilidad y demás factores que puedan incidir en la satisfacción de la necesidad institucional.
- Analizar la disponibilidad de los bienes en el mercado, con el propósito de establecer si existe una oferta suficiente que permita atender las cantidades y condiciones requeridas por el Instituto, de acuerdo con las características definidas para cada uno de los bienes objeto de adquisición.
- Establecer referentes de precios de mercado que permitan determinar el valor estimado de la contratación, considerando las características de los bienes, sus especificaciones técnicas, impuestos, costos de transporte y entrega, instalación o adecuación cuando corresponda, garantía y demás factores que puedan incidir en la formación del precio.
- Analizar las condiciones de garantía y servicio posventa ofrecidas por los potenciales proveedores, especialmente respecto de aquellos bienes que por sus características



(607) 885 3157 - 8853324



secretaria@transitoarauca.gov.co



www.transitoarauca.gov.co

requieran mantenimiento, soporte técnico, disponibilidad de repuestos, atención especializada o cobertura de garantía para asegurar su adecuada utilización.

- Identificar las condiciones del mercado que favorezcan la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia, procurando que las especificaciones y condiciones que se establezcan para el proceso de contratación respondan a las necesidades reales del Instituto, se encuentren soportadas en las condiciones del mercado y no establezcan requisitos o características que limiten injustificadamente la participación.
- Analizar los factores relevantes de comercialización y adquisición de los bienes requeridos, incluyendo, cuando resulte aplicable, tiempos de entrega, cobertura geográfica, condiciones de transporte, instalación, puesta en funcionamiento y demás aspectos que puedan afectar la ejecución del contrato.
- Proporcionar información relevante para la estructuración del proceso de contratación, de manera que las condiciones técnicas, económicas y comerciales que se definan correspondan a las características reales del mercado y permitan al ITTDAR adelantar la adquisición de los bienes requeridos bajo criterios de planeación, economía, transparencia, eficiencia y selección objetiva.

ELEMENTOS GENERALES DEL PROCESO OBJETO:

ADQUISICIÓN DE DOS (2) MOTOCICLETAS NUEVAS Y EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL ITTDAR, DESTINADOS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL, VIGILANCIA, REGULACIÓN Y PREVENCIÓN VIAL A CARGO DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO.

VALOR ESTIMADO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$49.000.000,00)

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Selección Abreviada de Menor Cuantía.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (2) MESES contados a partir del inicio del mismo dado en la plataforma del SECOP II.

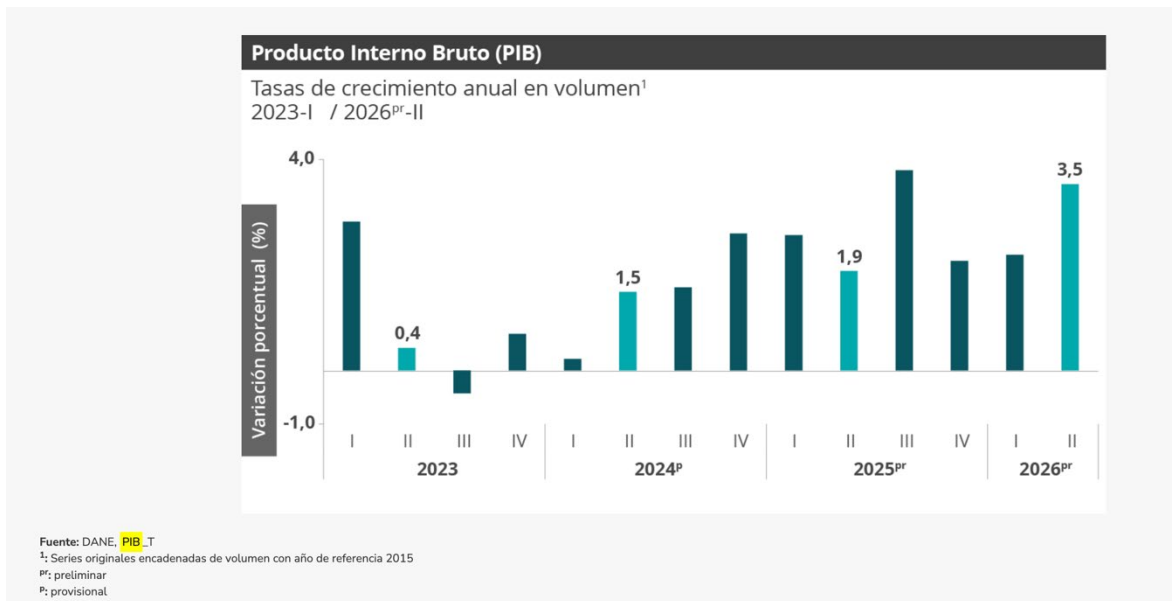
CLASIFICACIÓN UNSPSC: De acuerdo con el objeto y alcance de la contratación, el servicio requerido se encuentra clasificado en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
25101500	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	Vehículos de motor	Vehículos de motor para pasajeros

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
46181700	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección y seguridad	Seguridad y protección personal	Protección de la cabeza
25111800	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	Partes y accesorios para vehículos	Accesorios para vehículos
44101500	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Máquinas, accesorios y suministros de oficina	Máquinas de oficina
56101500	Muebles, mobiliario y accesorios	Muebles	Muebles

CLASIFICACIÓN DEL SECTOR

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



(607) 885 3157 - 8853324



secretaria@transitoarauca.gov.co



www.transitoarauca.gov.co

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

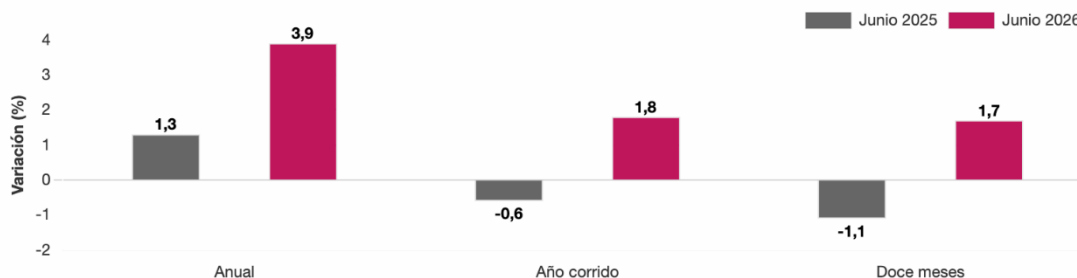
Índice de Producción Industrial (IPI)

En junio de 2026 frente a junio de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 3,9%.

Índice de Producción Industrial (IPI)

Variación anual, año corrido y doce meses

Total nacional - junio (2025 - 2026)^{Pr}



Fuente: DANE, DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET; Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC más el reporte directo de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM y veintitrés fuentes de servicio público de acueducto.

^{Pr} : Cifras preliminares

En junio de 2026, frente a junio de 2025, los cuatro sectores registraron variaciones positivas, el sector de industria manufacturera registró un incremento de 4,1%; el de suministro de electricidad y gas presentó un incremento del 5,6%; el de explotación de minas y canteras aumentó un 1,7%; y el de captación, tratamiento y distribución de agua aumentó 4,6%.



(607) 885 3157 - 8853324

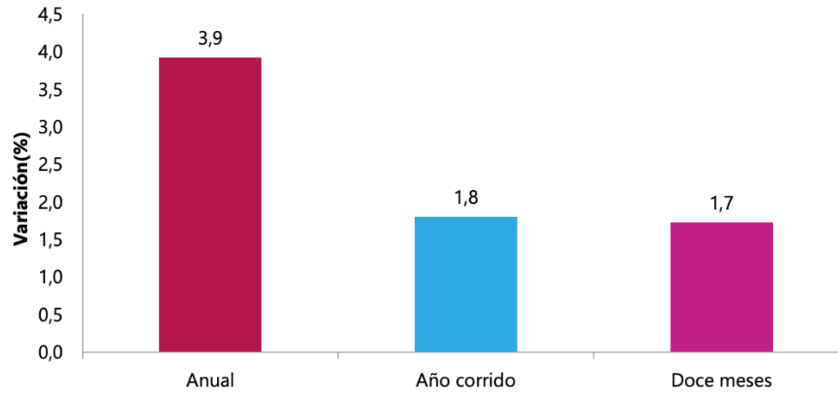


secretaria@transitoarauca.gov.co



www.transitoarauca.gov.co

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Junio 2026^{Pr}



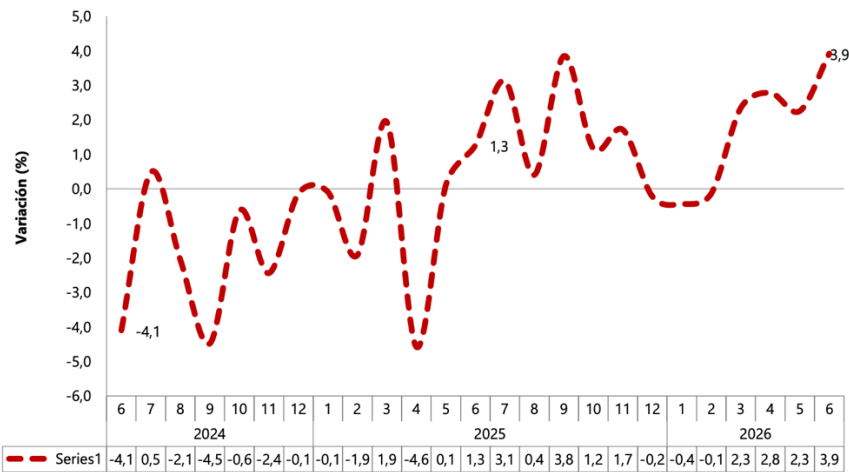
Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial (IPI), con información de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET); la Agencia Nacional de Minería (ANM); la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH); el Gestor del Mercado del Gas en Colombia (BEC); XM, operador del Sistema Interconectado Nacional; y el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Pr: cifras preliminares

Actualización del año base: de 2016 a 2018.

En junio de 2026 frente a junio de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 3,9%

Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial
Total nacional
(Junio 2024 – junio 2026)^{Pr}



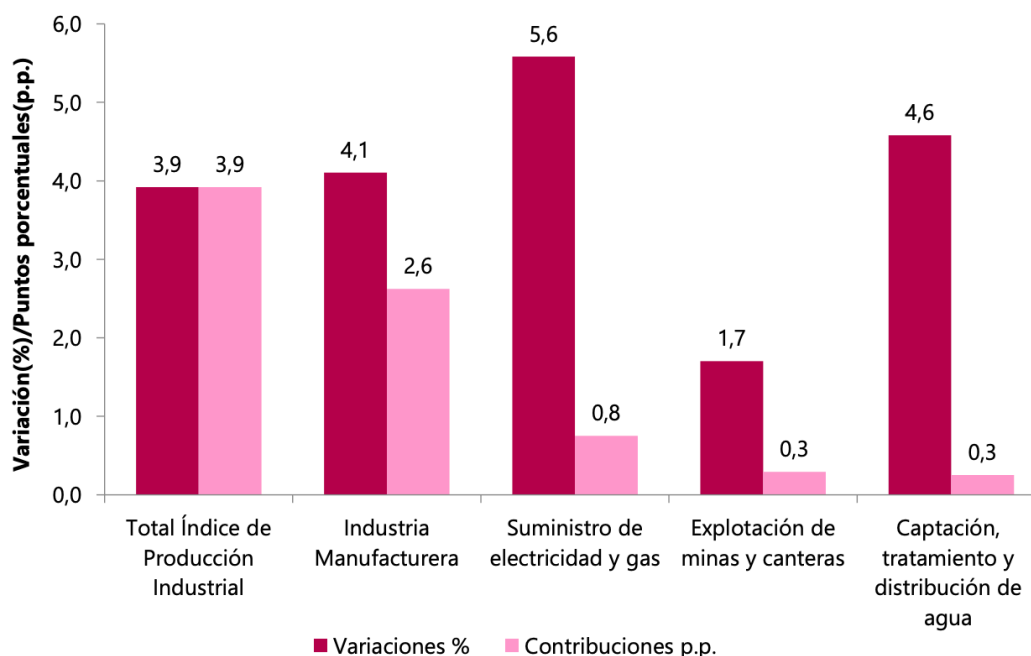
Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial (IPI), con información de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET); la Agencia Nacional de Minería (ANM); la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH); el Gestor del Mercado del Gas en Colombia (BEC); XM, operador del Sistema Interconectado Nacional; y el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Pr: cifras preliminares

Actualización del año base: de 2016 a 2018.

En junio de 2026, frente a junio de 2025, los cuatro sectores registraron variaciones positivas, el sector de industria manufacturera registró un incremento de 4,1%; el de suministro de electricidad y gas presentó un incremento del 5,6%; el de explotación de minas y canteras aumentó un 1,7%; y el de captación, tratamiento y distribución de agua aumentó 4,6%.

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Junio (2026 / 2025)^{Pr}



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial (IPI), con información de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET); la Agencia Nacional de Minería (ANM); la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH); el Gestor del Mercado del Gas en Colombia (BEC); XM, operador del Sistema Interconectado Nacional; y el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Pr: cifras preliminares; **p.p:** puntos porcentuales.

Nota: La diferencia en la suma se debe a aproximaciones decimales.

Actualización del año base: de 2016 a 2018.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17% y la anual 6,03%.

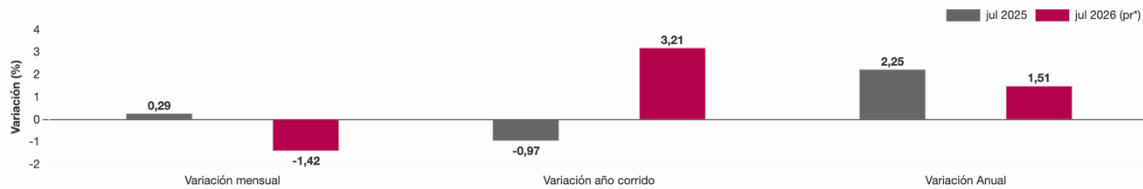
En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

Información julio 2026pr

El IPP de la producción nacional, en julio de 2026 presentó una variación de -1,42% respecto a junio de 2026.

Índice de Precios del Productor (IPP)

Variación mensual, año corrido y anual
Julio de 2026 (Pr*) - Julio de 2025



Fuente: DANE - IPP

(pr): Cifra provisional

*Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.

En julio de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (-8,76%) e Industrias manufactureras (-1,65%) presentaron variaciones inferiores a la media (-1,42%) mientras que el sector de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (3,89%) fue el único que registró una variación positiva.



(607) 885 3157 - 8853324



secretaria@transitoarauca.gov.co



www.transitoarauca.gov.co

2. CONDICIONES TÉCNICAS. El presente proceso comprende la adquisición de dos (2) motocicletas nuevas para uso operativo, ocho (8) cascos de seguridad para motociclista destinados a la renovación de elementos utilizados por los agentes de tránsito, un (1) archivador y una (1) impresora multifuncional, requeridos para fortalecer la capacidad operativa, logística y administrativa del Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca – ITTDAR.

Los bienes deberán cumplir con las condiciones de calidad, seguridad, funcionalidad y demás características técnicas establecidas por la entidad, de acuerdo con la naturaleza y finalidad de cada elemento.

Especificaciones técnicas

Para los efectos del presente proceso de contratación, las condiciones técnicas mínimas exigidas corresponden a los siguientes ítems y características:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Motocicleta tipo doble propósito para servicio operativo del ITTDAR, nueva, cero kilómetros, con cilindraje mínimo de 149 c.c., documentación necesaria para su circulación, SOAT vigente, pólizas de seguro exigidas a favor del ITTDAR, y adecuación, dotación y equipamiento operativo completo, incluyendo maletero o baúl, sistema de luces LED de señalización y advertencia, sistema de sirena electrónica, sistema de control, defensa, parrilla, pintura, rotulación institucional, elementos reflectivos, sistema eléctrico, soportes, instalación, pruebas y demás elementos necesarios para su adecuada operación, de conformidad con la presente ficha técnica.	Unidad	2
Casco de seguridad para motociclista, abatible o modular, nuevo, con cumplimiento del reglamento técnico colombiano vigente y demás características establecidas en la presente ficha.	Unidad	8
Archivador para almacenamiento técnico de carpetas colgantes y accesorios de uso diario, con gavetas de suave deslizamiento, estructura resistente, diseño funcional y profundidad adecuada para la conservación, organización y manejo de documentos.	Unidad	1
Impresora multifuncional de tinta de alto rendimiento, con funciones de impresión, copia, escaneo y fax; conectividad Wi-Fi y Ethernet, alimentador automático de documentos (ADF), pantalla LCD a color, impresión a doble cara y velocidad de impresión de hasta 33 páginas por minuto en negro y 20 páginas por minuto en color, con sistema de alimentación de tinta de bajo costo operativo y garantía conforme a las condiciones del fabricante.	Unidad	1

El presente proceso contractual cuenta con un valor estimado de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$49.000.000), determinado de acuerdo con las necesidades identificadas por el Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca – ITTDAR y con base en el análisis de las condiciones y precios observados en el mercado para la adquisición de las motocicletas y los elementos requeridos para su adecuada operación.

La determinación del presupuesto estimado deberá considerar las características y especificaciones técnicas de las dos (2) motocicletas requeridas, así como los cascos y demás elementos, accesorios, adecuaciones, equipamiento, instalación, pruebas, documentación, impuestos, costos de entrega, garantía y demás componentes que resulten necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.

MARCO REGULATORIO

El presente proceso de contratación se estructura de conformidad con las disposiciones aplicables al régimen de contratación estatal y, en particular, con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, así como las demás normas que las modifiquen, adicionen, reglamenten o sustituyan.

De igual manera, serán aplicables las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la adquisición, matrícula, circulación, operación y condiciones de seguridad de los vehículos objeto de adquisición, en especial las contenidas en la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre, sus modificaciones, reglamentaciones y demás normas concordantes y complementarias.

En particular, las motocicletas objeto del proceso deberán cumplir con las disposiciones vigentes relacionadas con sus condiciones técnico-mecánicas y de seguridad, matrícula, licencia de tránsito, elementos de identificación, revisión técnico-mecánica cuando resulte exigible, seguros obligatorios y demás requisitos establecidos para su circulación y operación en el territorio nacional.

De igual manera, los cascos y demás elementos de protección destinados a los agentes de tránsito deberán cumplir con las disposiciones y reglamentos técnicos colombianos vigentes aplicables a este tipo de elementos, garantizando condiciones adecuadas de seguridad y protección para su utilización durante las actividades operativas desarrolladas por el ITTDAR.

En relación con los seguros obligatorios, la adquisición y entrega de las motocicletas deberá contemplar el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT, así como las demás condiciones de aseguramiento que, de acuerdo con la naturaleza de la contratación y las obligaciones establecidas por la entidad, resulten aplicables.

Los bienes objeto de adquisición deberán ser entregados cumpliendo las condiciones legales, técnicas y de seguridad exigibles para su utilización y circulación, incluyendo la documentación necesaria para su matrícula y puesta en servicio, cuando esta se encuentre a cargo del contratista de conformidad con las condiciones establecidas en el proceso contractual.

En materia de planeación contractual, las condiciones técnicas, económicas y jurídicas definidas para la adquisición forman parte de los estudios y documentos previos que soportan la estructuración del proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y deberán guardar correspondencia con la necesidad identificada, el objeto contractual, las especificaciones técnicas y las condiciones reales del mercado.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Con el fin de identificar las condiciones de oferta existentes y los posibles proveedores que pueden atender las necesidades del Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca – ITTDAR, se realizó un análisis del mercado relacionado con los bienes requeridos para el fortalecimiento de su capacidad operativa, logística y administrativa.

En el mercado nacional existe oferta de fabricantes, concesionarios, distribuidores y comercializadores de motocicletas nuevas, entre ellas vehículos tipo doble propósito que, por sus características de movilidad, maniobrabilidad y desempeño, pueden ser destinados al desarrollo de actividades operativas de entidades y autoridades de tránsito. De igual manera, existe oferta de cascos de seguridad para motociclistas y de elementos requeridos para la adecuación y equipamiento de motocicletas destinadas a usos institucionales.

Así mismo, se identifica oferta comercial de mobiliario para organización y almacenamiento documental, así como de equipos de impresión multifuncionales destinados al desarrollo de actividades administrativas y de gestión documental, con diferentes características, capacidades, referencias, condiciones de garantía y precios, de acuerdo con las necesidades específicas de cada entidad o usuario.

Las condiciones de oferta y los precios de los bienes pueden variar de acuerdo con factores propios de cada producto. En el caso de las motocicletas, inciden aspectos como cilindraje, referencia, modelo, características técnicas, potencia, rendimiento, equipamiento, garantía, servicio posventa, disponibilidad, ubicación del proveedor, transporte, entrega y adecuaciones requeridas para su utilización institucional. Para los cascos, pueden incidir características como materiales, nivel de protección, talla, referencia, cumplimiento de la reglamentación técnica aplicable y garantía.

En el caso del archivador y la impresora multifuncional, las condiciones de mercado pueden variar de acuerdo con factores como materiales, dimensiones, capacidad, características funcionales, calidad, tecnología, rendimiento, conectividad, garantía, servicio técnico,

disponibilidad y condiciones de entrega.

De acuerdo con el análisis realizado, se evidencia la existencia de oferta en el mercado para los bienes requeridos por el ITTDAR, encontrándose alternativas comerciales que pueden atender las condiciones y especificaciones técnicas definidas por la entidad.

En consecuencia, se establece que existe capacidad de oferta para atender la necesidad institucional identificada, por lo cual el ITTDAR podrá adelantar el proceso de contratación bajo condiciones que permitan la participación de proveedores que acrediten el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos, procurando la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia y la selección objetiva, de conformidad con las condiciones del mercado.

QUIÉN VENDE

El mercado relacionado con los bienes requeridos por el Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca – ITTDAR está conformado por diferentes agentes económicos, de acuerdo con la naturaleza de cada uno de los bienes objeto de adquisición.

En el caso de las motocicletas nuevas, la oferta está conformada principalmente por fabricantes, importadores, concesionarios, distribuidores autorizados y comercializadores de motocicletas, incluidos aquellos que ofrecen vehículos tipo doble propósito y que cuentan con capacidad para suministrar las adecuaciones, dotación y equipamiento requeridos para su utilización en actividades operativas.

Para los cascos de seguridad para motociclista, la oferta está constituida por fabricantes, distribuidores, comercializadores de elementos de protección y establecimientos especializados, quienes pueden suministrar productos que cumplan con las características técnicas y reglamentación aplicable. Estos bienes pueden ser comercializados tanto por proveedores especializados como por empresas dedicadas a la comercialización de motocicletas y sus accesorios.

En relación con el archivador, los posibles proveedores corresponden principalmente a fabricantes, distribuidores, comercializadores y establecimientos especializados en mobiliario y elementos para oficina y almacenamiento documental, de acuerdo con las características y especificaciones requeridas por el Instituto.

Respecto de la impresora multifuncional, el mercado está conformado por fabricantes, distribuidores autorizados, comercializadores y establecimientos especializados en equipos y suministros de oficina, tecnología y soluciones de impresión, quienes pueden ofrecer equipos con diferentes características de funcionamiento, rendimiento, conectividad, garantía y servicio técnico.

Los potenciales proveedores podrán corresponder a personas naturales comerciantes o

personas jurídicas que desarrollen actividades comerciales relacionadas con los bienes objeto de adquisición y que cuenten con capacidad para suministrarlos de acuerdo con las condiciones técnicas, económicas y comerciales establecidas por la entidad.

Entre las condiciones relevantes de los posibles proveedores se encuentran la disponibilidad de los bienes, capacidad de suministro, cumplimiento de las especificaciones técnicas, garantía, servicio posventa y, cuando corresponda, asistencia técnica, disponibilidad de repuestos, instalación, puesta en funcionamiento y condiciones de entrega.

En el caso de las motocicletas, adicionalmente se considerará la capacidad del proveedor para entregar los vehículos en las condiciones requeridas para su utilización institucional, incluyendo la documentación necesaria para su circulación, así como las adecuaciones y equipamiento definidos en las especificaciones técnicas del proceso.

De acuerdo con lo anterior, el ITTDAR podrá analizar proveedores de los diferentes segmentos de mercado relacionados con los bienes requeridos, tomando como referencia sus condiciones de oferta, disponibilidad, características técnicas, precios, garantías, tiempos de entrega y demás factores relevantes para la estructuración del proceso contractual.

ESTUDIO DE LA DEMANDA:

En el sistema electrónico de la contratación pública, Secop II encontramos los siguientes procesos celebrados

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Estado
APOYO LOGISTICO COMANDO EJERCITO	SIP-047- APOYOLOGIST ICO-2026	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y TRASMISIÓN DE DATOS DE UN SISTEMA DE MONITOREO, CONTROL Y RASTREO SATELITAL -GPS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA SECCIÓN DE TRANSPORTES DE E LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO	Publicado – etapa de solicitud de información
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	SIP-029-2026	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA EL SERVICIO DE POLICÍA, DESTINADAS A LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICIA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA - MEMOT,	Publicado – etapa de solicitud de información
Departamento de Cundinamarca –	SGSC-SOLINF- 032-2026	Adquisición de motocicletas como apoyo a la Fuerza Pública del Departamento para respaldar las actividades misionales	Publicado – etapa de solicitud de

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Estado
Secretaría de Gobierno		tendientes a fortalecer la política pública de seguridad en el Departamento.	información

ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

La Secretaría General adelantó el correspondiente estudio de mercado mediante la solicitud y análisis de cotizaciones obtenidas de proveedores y comercializadores de los bienes requeridos, con el propósito de identificar las condiciones técnicas y económicas del mercado relacionadas con la adquisición de motocicletas nuevas para uso operativo, cascos de seguridad para motociclista, mobiliario para organización documental y equipos de impresión multifuncionales, requeridos por el Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca – ITTDAR.

Para la determinación del presupuesto oficial se tuvieron en cuenta los valores suministrados por las fuentes consultadas, considerando las características y especificaciones técnicas de cada uno de los bienes requeridos y las condiciones particulares asociadas a su adquisición.

En el caso de las motocicletas, se consideraron, entre otros aspectos, el tipo de vehículo, cilindraje, características técnicas, adecuación, dotación y equipamiento operativo requerido, así como los costos asociados a la documentación necesaria para su circulación, seguros, transporte, entrega, instalación, pruebas de funcionamiento y demás elementos necesarios para su entrega en las condiciones establecidas por el Instituto.

Para los cascos de seguridad se tuvieron en cuenta las características técnicas requeridas, condiciones de seguridad, cumplimiento de la reglamentación aplicable, referencia, disponibilidad y demás factores que inciden en su valor comercial.

Respecto del archivador y la impresora multifuncional, se consideraron las características, especificaciones técnicas, funcionalidad, capacidad, calidad, garantía, disponibilidad y demás condiciones comerciales ofrecidas por los proveedores consultados.

De igual manera, para la estimación del valor de la contratación se consideraron las condiciones comerciales informadas por los proveedores, los costos de transporte y entrega cuando fueron discriminados o incluidos en las cotizaciones, los impuestos y demás factores que pudieran incidir en la formación del precio de los bienes objeto de adquisición.

Como resultado del estudio de mercado adelantado por la entidad, se analizaron las cotizaciones presentadas por **COMERCIAL ELECTROMUEBLES LTDA, CENTRO DE**

ACOMPañAMIENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE ARAUCA y CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y CONSULTORIAS MANUELA S.A.S., de acuerdo con los bienes y condiciones ofertados por cada proveedor, identificando referentes económicos para la adquisición de los bienes requeridos por el ITTDAR.

Con fundamento en la información obtenida y en el análisis de los valores cotizados, se determinó el presupuesto oficial del proceso, considerando los costos directos e indirectos asociados a la adquisición y entrega de los bienes, así como los impuestos y demás conceptos aplicables, conforme a los resultados consignados en el anexo denominado “Estudio de Mercado”.

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

Del análisis efectuado en el presente estudio del sector se concluye que el Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca – ITTDAR requiere adelantar un proceso de contratación orientado a la adquisición de bienes necesarios para fortalecer sus capacidades operativas, logísticas y administrativas. En particular, se requiere la adquisición de dos (2) motocicletas nuevas tipo doble propósito, con la respectiva adecuación, dotación y equipamiento operativo; ocho (8) cascos de seguridad para motociclista destinados a la renovación y reemplazo de elementos actualmente utilizados por otros agentes de tránsito; un (1) archivador para la organización y almacenamiento de documentación; y una (1) impresora multifuncional para apoyar las actividades administrativas y de gestión documental.

El análisis de la oferta y la demanda permitió establecer que existe oferta comercial de los bienes requeridos, a través de fabricantes, concesionarios, distribuidores y comercializadores que participan en los diferentes segmentos de mercado relacionados con las motocicletas, elementos de protección, mobiliario de oficina y equipos de impresión. Así mismo, las fuentes de información y cotizaciones consultadas permitieron identificar alternativas comerciales y referentes técnicos y económicos que sirven de base para la estructuración del proceso de contratación.

El análisis económico permitió identificar que el valor de los bienes puede variar de acuerdo con sus características y especificaciones, así como con factores propios de cada mercado, tales como referencia, modelo, características técnicas, condiciones de seguridad, equipamiento, capacidad, funcionalidad, garantía, transporte, entrega, impuestos y demás conceptos asociados a su adquisición. En el caso de las motocicletas, se consideraron adicionalmente los costos relacionados con su adecuación, dotación y equipamiento operativo, así como los documentos, seguros y demás elementos requeridos para su entrega en las condiciones establecidas por el Instituto.

De acuerdo con los resultados obtenidos, los bienes objeto de adquisición responden a necesidades concretas del ITTDAR y guardan relación directa con el desarrollo de sus

funciones misionales y administrativas. Las motocicletas permitirán fortalecer la capacidad de desplazamiento y despliegue de los agentes de tránsito; los cascos contribuirán a mantener condiciones adecuadas de protección para el personal que desarrolla actividades operativas en motocicleta; y el archivador y la impresora multifuncional apoyarán la organización documental y el desarrollo de las actividades administrativas y operativas del Instituto.

En consecuencia, con fundamento en la necesidad identificada, el análisis de las condiciones del mercado, las cotizaciones obtenidas y los referentes técnicos y económicos recopilados, se considera técnica y económicamente viable y conveniente adelantar el proceso de contratación para la adquisición de los bienes requeridos, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por el ITTDAR, el presupuesto disponible y las disposiciones aplicables en materia de contratación estatal.

La estructuración y desarrollo del proceso deberá garantizar que las condiciones establecidas respondan a la necesidad institucional, se encuentren debidamente soportadas en las condiciones del mercado y permitan la participación de los proveedores que cumplan los requisitos establecidos, bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y demás principios que rigen la contratación estatal.

Arauca - Arauca, septiembre de 2026



MANUEL IVÁN RICO LARA
Secretaria General ITTDAR